

PARANÁ, 29 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° S01: 0004293/2025 UADER_RECTORADO, referido a la conformación de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 44° de la Ley Nacional N° 24521 de Educación Superior y el Acuerdo N° 281 del Consejo Interuniversitario Nacional, esta Universidad inició el segundo proceso de Autoevaluación Institucional.

Que dicho proceso tiene por objeto generar los espacios necesarios para el análisis y evaluación integral de la institución, así como proporcionar herramientas, instrumentos técnicos y metodológicos que permitan reafirmar y/o redefinir su misión institucional.

Que mediante Resolución "CS" N° 150-25 UADER, se conformó la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, integrando la misma con representantes de distintos claustros y áreas de la Universidad y de las Unidades Académicas.

Que desde la Secretaría Académica de la Universidad, se solicita la modificación de los mismos, a fin de adecuar la Comisión de Autoevaluación Institucional a su integración efectiva y actual, en virtud de que la Lic. Marianela MULLER, DNI N° 28.135.330, y la Prof. Gimena Natalí REISENAUER, DNI N° 35.707.939, no se encuentran actualmente abocadas a tareas dentro del ámbito de la Universidad.

Que por lo expuesto, se propone incorporar a la Lic. Fátima MIÑO, DNI N° 36.607.889, como titular en representación de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para integrar la comisión interesada en la presente.

Que en consecuencia, y hasta tanto sea traído por el Consejo Superior el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, ad referendum de este Cuerpo Colegiado, emite la Resolución N° 872/26 UADER por la que resuelve, excluir a la Lic. Marianela MULLER, DNI N° 28.135.330, y la Prof. Gimena Natalí REISENAUER, DNI N°

RESOLUCIÓN “CS” N° 216-26

35.707.939, como representantes integrantes titulares de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, designadas por Resolución “CS” N° 150-25 UADER, y en la misma resolución se incorpora a la Lic. Fátima MIÑO DNI N° 36.607.889, como representante titular de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para conformar la Comisión de Autoevaluación Institucional, aprobada oportunamente por Resolución “CS” N° 150-25 UADER.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de junio de 2026, recomienda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 872/26 UADER, mediante la cual se excluye a la Lic. Marianela MULLER, DNI N° 28.135.330, y a la Prof. Gimena Natalí REISENAUER, DNI N° 35.707.939, como integrantes de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, incorporándose a la Lic. Fátima MIÑO, DNI N° 36.607.889, como representante titular de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de junio de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 872/26 UADER, y en consecuencia excluir a la Lic. Marianela MULLER, DNI N° 28.135.330, y a la Prof. Gimena Natalí REISENAUER, DNI N° 35.707.939, como integrantes titulares de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, e incorpora a la Lic. Fátima MIÑO DNI N° 36.607.889, como representante titular de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para conformar la mencionada Comisión de Autoevaluación Institucional.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

